



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 7 de 2015.

Quilaco, 27 de julio de 2015.

DECRETO N° 2372

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, Decreto (H) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que Determina Clasificaciones Presupuestaria, el D.A. N° 3.856 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 121/2015, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 7/2015.

DECRETO

I.- Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal Número 7/2015, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2,000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	2,000
			TOTAL:	2,000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,800
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	800
		011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	5,000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,500
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1,500
			TOTAL:	7,300

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		SERVICIOS BASICOS	5,300
		001	Electricidad	5,300
			TOTAL:	5,300

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/MV/ntm
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



ROLANDO FIRAPEQUI MUÑOZ
ALCALDE